AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1332/2019
FECHA
18-06-2019
ROL S.I.I
149-20

○ URBANO ○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2019/3411
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
D) Certificado de Informaciones Previas N° 2778 de fecha 05-10-2018
E) Solicitud de Permiso de EDIFICACION (EDIFICACIÓN-LOTEO) correspondiente al expediente N° 2000/2017

RESUELVO:

1.- Otorgar premiso de DEMOLICIÓN (OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOS TORRENTES
N ° 1750 Lote N° manzana localidad o loteo
sector URBANO (URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización
mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
RUFINA CARILLANCA PINTO	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA **del ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
ERWIN ARTURO ANRÍQUEZ CANDIA	9.694.050-5

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACIÓN DE FAENAS
☐	INSTALACIÓN DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES,ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☑ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	60,35	m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$4.398.833
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$21.994
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$811
TOTAL A PAGAR				$21.183
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6128768	FECHA	12-06-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1) Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.

2) Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.

3) El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.

4) Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.

5) Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.

6) La presente demolición posee Certificado de Desratización N° 1909160907 de fecha 15 de mayo de 2019 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.

7) Se autoriza DEMOLICIÓN TOTAL por 60.35 m2.

8) Carpeta N° 1403/2019.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Claudia Zúñiga Ferriere